



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

Cifras en Miles de Pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021
1100	ACTIVOS	20,736,548	27,330,283
1110	Efectivo y Equivalentes al efectivo	8,120	455,848
1132	Efectivo de uso Restringido	502,547	6,447,208
1224	Inversiones Administración de Líquidez	47,241	47,241
1319	Servicios de Salud	5,165,136	5,690,347
1384	Otras cuentas por cobrar	-	3,595
1386	Deterioro de Cartera	-806,307	-853,964
1514	Materiales para la Prestación de Servicios	150,745	198,221
1605	Terrenos	2,627,007	2,971,200
1640	Edificaciones	10,491,870	10,444,333
1655	Maquinaria y Equipo	1,083,650	1,083,650
1660	Equipo Médico y Científico	2,209,872	2,219,372
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1,450,617	1,450,617
1670	Equipo de Comunicación y Computación	387,948	443,209
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	964,956	964,956
1685	Depreciación Acumulada	-3,565,041	-4,265,813
1970	Intangibles	18,187	30,263
2000	PASIVO	8,133,133	14,540,348
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	4,922,518	4,442,641
2407	Recaudos a Favor de Terceros	988,361	926,534
2424	Descuentos de Nomina	71,194	64,140
2436	Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre	24,488	32,318
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	135,079	127,644
2490	Otras Cuentas por Pagar	13,995	19,542
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	736,399	589,357
2701	Provisión para Contingencias	1,161,741	2,110,655
2920	Recursos recibidos en administración	-	4,930,684
2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	79,358	1,296,833
3000	PATRIMONIO	12,603,415	12,789,935
3208	Capital Fiscal	9,729,261	11,122,707
3225	Resultados de Ejercicios Anteriores	6,283,704	2,874,154
3230	Resultados de Ejercicios Actual	-3,409,550	-1,206,926
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20,736,548	27,330,283


ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL


JOSE LUIS RUIZ ALFARO
TP 85880-T
CONTADOR PÚBLICO


PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
TP 14953-T
REVISOR FISCAL

"VIGILADO SUPERSALUD"



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

Cifras en Miles de Pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021
4000	INGRESOS	14,275,113	17,994,432
4312	Venta de Servicios	13,577,475	17,394,455
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta Servicio S.	-26,989	-86,865
4430	Subvenciones	378,297	403,000
4802	Financieros	26,769	9,859
4808	Diversos	103,583	126,911
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro fr Valor	215,978	147,072
5000	GASTOS	4,903,629	5,144,134
5101	Sueldos y Salarios	955,840	1,065,816
5103	Contribuciones Efectiva	250,291	296,500
5104	Aportes sobre la Nómina	58,480	59,711
5107	Prestaciones Sociales	379,094	381,603
5108	Gastos de Personal Diversos	-	10,270
5111	Generales	2,110,574	2,032,225
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	4,889	8,130
5347	Deterioro por Cuentas por Cobrar	578,751	194,729
5360	Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo	19,256	19,256
5366	Amortizaciones Intangibles	-	9,167
5368	Provisión Litigios y Demandas	336,624	948,914
5802	Comisiones	4,793	1,922
5804	intereses financieros	15,060	102,520
5890	Otros Gastos Diversos	189,977	13,371
6000	COSTOS DE VENTA Y SERVICIO	12,781,034	14,057,224
6310	Servicios de Salud	12,781,034	14,057,224
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,409,550	-1,206,926


ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL


PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
TP 14953-T
REVISOR FISCAL


JOSE LUIS RUIZ ALFARO
TP 85880-T
CONTADOR PÚBLICO

"VIGILADO SUPERSALUD"



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2021**

NOTA 1. Entidad y Objeto Social

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, es una entidad pública creada mediante el Acuerdo No. 072 del 29 de Diciembre de 1.999 tiene como objeto la prestación de servicios de salud, entendido como servicio público a cargo del estado, como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, además de esto debe contribuir al desarrollo social del país.

NOTA 2. Principales Políticas y Prácticas Contables

Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 414 de 2014 supervisado por la CGN y el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas y Finanzas Públicas por estar sujetos al nuevo marco normativo para las empresa que NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO PÚBLICO, utilizando el catalogo general de cuentas de acuerdo la Resolución 139. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto a los que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable.

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo a la resolución 414 de 2014, se establece las siguientes políticas:

Política Contable 1: Estimaciones. La entidad realizará estimaciones fiables (sin utilizar porcentajes tributarios o determinados por la gerencia).

-No se reconocerán provisiones de inventarios; las pérdidas por deterioro reales serán estimadas y se restarán directamente del saldo de este rubro.

No se reconocerán provisiones de inversiones; las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen).

No se reconocerán provisiones de cartera basándose en porcentajes, sino basándose el valor presente de los flujos descontados.

-Las depreciaciones de activos se realizarán así: Vehículos 5 años; Máquinas 10 años, equipos médicos científicos a 10 años, Edificios 50 años, y el método será el de línea recta etc.

Vigilado Supersalud



Política Contable 2: No se diferirá ningún gasto cuando se haya CONSUMIDO un bien o un servicio y cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso (sea cual fuere su cuantía).

Este tratamiento aplicará a conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de "investigación", capacitaciones, pre operativo. Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito).

Política Contable 3: Se reconocerán activos intangibles, los bienes identificables (susceptibles de separarse de la empresa, derechos contractuales), de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera tener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables (licencias y software).

Política Contable 4: Se clasificarán como intangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Identificabilidad comercial o de Uso).

Se reconocen como activos intangibles los bienes "adquiridos separadamente" tales como: Software y licencias adquiridas.

Política Contable 5: Se clasificarán como activos tangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Identificabilidad comercial o de Uso).

Repuestos y papelería: Inventarios.

Mejoras en Propiedades Ajenas: Propiedades, Planta y Equipo.

Política Contable 6: Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento y los "gastos pagados por anticipado" que consten en un contrato verbal o escrito (Identificabilidad), siempre que el tercero lo haya reconocido como un pasivo por no haber ENTREGADO el bien o el servicio a la entidad. Estas cuentas por cobrar se amortizarán por el término del respectivo contrato.

Los "pagos anticipados" tales como anticipos de nómina, retenciones (pago de impuestos) se reconocerán como cuentas por cobrar mientras son legalizadas.

Política Contable 7: Se reconocerán ingresos (y cuentas por cobrar) únicamente CUANDO exista una HECHO PASADO (HECHO CUMPLIDO), es decir, CUANDO se haya ENTREGADO la mercancía o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente

Los bienes o servicios ENTREGADOS se reconocerán como ingresos en el periodo en que se presten aunque no se hayan facturado.



Directrices:

- Los descuentos por pronto pago no se reconocerán como ingresos.
- La facturación anticipada (antes de entregar la mercancía) no se considerará un ingreso en la contabilidad corporativa aunque sí lo sea tributariamente.
- Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos (por avance de obra o porcentaje de cumplimiento) aunque no se hayan facturado, con el fin de asociarlos al mismo periodo en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.
- Toda venta (mercancía o servicios) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.
- Las entregas de inventarios en consignación no se reconocerán como ventas.

Política Contable 8: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO la entidad haya RECIBIDO un bien o un servicio (HECHO CUMPLIDO) NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Se reconocerán pasivos por bienes y servicios recibidos aunque no se haya recibido la factura, en ese caso no se reconocerán como pasivos, sino en el respectivo concepto.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Política Contable 9: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual.

Política Contable 10: Solo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

Comprensibilidad.

Los Estados Financieros se presentan de modo que se a comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales. La necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante así sea de difícil comprensión.

Relevancia.

La información proporcionada en los estados financieros es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a

Vigilado Supersalud



evaluar sucesos pasados presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de caja con el valor contenido en monedas y billetes administrado por transportadoras de valores y con el contenido en las cajas de la entidad, según el caso.

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o servicios, en la obtención de préstamos, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la entidad.

Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad **cuando** se realicen ventas de servicios de salud (copagos). Cuando reciba otros medios de pago tales como cheques posfechados, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda.

Se reconocerá como saldo en bancos **cuando** se consignen dineros en las cuentas que mantiene en instituciones financieras debidamente autorizadas por la venta de servicio de salud (Régimen subsidiado, contributivo, subsidio a la oferta, P. I. C y A. P.S).

Se reconocerá como equivalentes al efectivo cuando se posean inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Efectivo de uso restringido: Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causa de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica entre otros como contratos de prestación de servicio de salud de planes de intervenciones colectivas y atención primaria en salud con las cuales contrata la empresa y convenios interadministrativos celebrado con entidades públicas.



Las principales actividades que realizara la Empresa Social del Estado Barrancabermeja para elaboración del estado de situación financiera serán las siguientes:

Identificar si la empresa posee efectivo de uso restringido.
Clasificar tales partidas en la cuenta efectivo de uso restringido.
Presentar en el estado de situación financiera de apertura, estas partidas de forma separada como corrientes y no corrientes de acuerdo con la fecha en que se considere desaparecerá la restricción.

Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad y, en su caso. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar con cargos a los responsables de la custodia de los dineros.

La caja menor será un fondo fijo y se hará su cierre al final de cada vigencia a más tardar el 28 de diciembre de cada año, según Decreto número 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos**. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

REVELACIONES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

La empresa revelarán los criterios adoptados, para determinar la composición de la partida efectiva y equivalente al efectivo, por causa de la variedad de prácticas de gestión de efectivo y de servicios bancarios.

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Reconocer como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

Reconocimiento y Clasificación, se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su



vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

Clasificación, Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

En este caso las acciones que posee la ESE en aguas de Barrancabermeja se clasificaran en inversiones en la categoría de valor al costo.

Medición, En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento y Clasificación, Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de la venta de servicios de salud, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Medición inicial, Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o,



b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

POLÍTICA INTERNA: Plazos normales de pagos será hasta seis meses contado a partir de radicado la factura de venta de servicio de salud.

Medición posterior, con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento,

a) La tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado;
o

b) La tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.



Baja en cuentas, se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Revelaciones, la empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y,
- b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la empresa haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la empresa ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

- a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas,
- b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta y
- c) El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.



INVENTARIO.

Prescribir el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario de materia prima (medicamentos, material médico quirúrgico, material de laboratorio, material de odontología y medicamentos de control). También se refiere al tratamiento de las mercancías no fabricadas por la entidad. El costo de ventas se refiere al costo de los inventarios vendidos en el periodo en que se reconozcan los correspondientes ingresos, sin incluir ajustes a dicho costo. Esta política también incluye el reconocimiento de cualquier pérdida por deterioro que disminuya el inventario hasta su valor neto realizable y suministra directrices sobre las fórmulas que se usan para atribuir costos a los inventarios.

Reconocimiento, se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra.

Se reconocerán como inventarios los activos que posee la entidad en forma de materias primas, en proceso de producción y los que se mantienen para ser vendidos en el curso normal de la operación (así no sean fabricados por la empresa).

Los suministros consumibles en el curso normal de los negocios, tales como las agujas y repuestos, papelería y útiles de aseo y cafetería se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción, se reconocerá como gastos en la medida en que se consuman, según el control de consumo de inventario que se realice. En ningún caso se reconocerán estos elementos como activos diferidos.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento, se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios de salud; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo de la empresa se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas



mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Revelaciones, la empresa revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

Los métodos de depreciación utilizados;

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable,

Que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;

El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;

El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); y

Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.



Depreciación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	50 años (pueden ser 30 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes.
b) Maquinaria	10 años.
c) Equipo médico y científico	10 años
d) Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
e) Equipo de cómputo	5 años
f) Equipo de comunicaciones	10 años
g) Vehículos	5 años (pueden ser 5 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes).

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

ACTIVOS INTANGIBLES.

Reconocimiento, se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.



COSTOS DE FINANCIACIÓN

Reconocimiento, se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías.

Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) Las propiedades, planta y equipo;
- b) Las propiedades de inversión;
- c) Los activos intangibles.

Reconocimiento, la empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

NOTA 3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El detalle de efectivo y equivalentes a efectivo comprendía:

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-20	Dec-21
CAJA	0.00	0.00
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8,119,713.57	455,848,278.11
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	502,546,904.42	6,447,208,198.25
TOTALES	5,008,584,990.32	5,725,511,721.79

El valor razonable del efectivo y equivalente de efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo y su alta liquidez.

El aumento se debe a recursos girados por convenio construcción Centro de Salud el Llanito y CDV con el Distrito de Barrancabermeja, los cuales corresponden a recursos de transferencia de cuentas maestras por el Distrito de Barrancabermeja, Convenios administrativo con el



Distrito para compra de una ambulancia y poner en marcha el programa Panacea, y a recursos recibidos por anticipados por canasta Covid Nueva EPS y Asmetsalud.

NOTA 4. Cuentas por Cobrar

El detalle de cuentas por cobrar, que son los derechos adquiridos por la ESEB en desarrollo de su actividad por venta de servicio comprendía así:

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-20	Dec-21
SERVICIOS DE SALUD	5,165,136,117.15	5,690,346,915.24
DETERIORO DE CARTERA	-806,306,608.44	-853,964,161.99
OTROS DEUDORES	0.00	3,595,094.00
TOTAL DEUDORES	4,358,829,508.71	4,839,977,847.25

Corresponde a los recursos pendientes de cobrar por parte de las EPSS que son nuestros principales clientes, la cartera se aumentó en un 10% debido a liquidación de contratos con las diferentes Eps, conciliaciones de glosas con las mismas entidades y al no cumplimiento de acuerdos de pagos firmados con Emdis Salud y Asmetsalud y la firma tardía de los contratos y reclasificación de cuenta por eliminación de cuenta margen de contratación y el aumento de cartera con la EPS Famisanar.

El deterioro de cartera se aplica a carteras por edades de 180 días en delante de acuerdo a la tasa de interés certificada del Banco de la República en concordancias con las políticas y procedimientos contables (Resolución 414/2014) implementadas por la empresa.

Las glosas recibidas por conciliar y aceptadas y devoluciones de facturas con corte a 31 de julio y 30 de septiembre de 2021 por capitación, las cuales no están inmersa dentro de los estados financieros por recibirse en forma extemporánea por los auditores médicos y por problema en el sistema entre el software de facturación y cartera.

GLOSAS Y DEVOLUCIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS:

En el período comprendido del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, se recepcionaron 36.381 glosas y devoluciones en las diferentes modalidades de contratación (capitación-eventos), el comportamiento de las glosas y devoluciones por EPS se detalla en la siguiente tabla:

Vigilado Supersalud



CONSOLIDADO DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES POR EPS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
PAGADOR	No. FACT.	VR. FACTURA	VR. GLOSA	VR. ACEPTADO
SALUDTOTAL	132	5.437.888	897.856	-
ADRES	1	21.600	84.929	-
Alcaldia de Barrancabermeja	141	2.473.024	1.855.724	253.000
ALIANSA SALUD	1	86.800	86.800	-
Asmetsalud EPS	5.918	237.646.225	94.575.197	8.845.344
CAPITALSALUD	2	118.200	118.200	-
CAPRESOCA	2	841.957	738.882	-
COMFAORIENTE	1	198.587	198.587	-
Comparta	50	217.020.013	192.947.885	-
Coomeva	16	1.824.699	1.321.498	-
Coosalud EPS S.A	365	406.500.097	250.407.178	32.492
EPS SURA	1	633.066	633.066	-
EQUIDAD	1	94.912	94.912	-
FAMISANAR	28.581	1.962.716.857	786.292.188	12.881.907
NUEVA EPS	381	129.148.026	25.440.038	1.098.400
POLICIA NACIONAL	3	329.765	329.765	-
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	1	100.800	100.800	-
SANITAS	29	2.419.450	2.342.796	-
Saviasalud	1	133.800	133.800	-
Secretaria de Salud Departamental	753	108.295.817	39.361.090	7.842.337
SOS	1	229.078	229.078	-
Total general	36.381	3.076.270.661	1.398.190.269	30.953.480

Fuente: Malla general de control de glosas y Devoluciones

Durante la vigencia 2021, 21 EPS/ o responsables de pago formularon glosas y/ o devoluciones, siendo las más relevantes y de mayor monto glosado las siguientes EPS:

FAMISANAR EPS con 28.581 facturas con un valor glosado de \$786.292.188 que representa el 56.24% de los valores glosados y/o devueltos; seguida de COOSALUD EPS 365 facturas y un montoglosado de \$250.407.198 que representa un 17.61%; COMPARTA EPS el 13.80% con 50 facturas con un monto de \$250.407.178 y por ultimo ASMETSALUD con 5.918 facturas con un monto glosado y/o devuelto de 94.575.197 que representa el 6.76%.

En la siguiente tabla se puede apreciar el comportamiento porcentual por EPS frente a los valores glosados:



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

PAGADOR	No. FACT.	VR. FACTURA	VR. GLOSA	%
SALUDTOTAL	132	5.437.888	897.856	0,06%
ADRES	1	21.600	84.929	0,01%
Alcaldia de Barrancabermeja	141	2.473.024	1.855.724	0,13%
ALIANSA SALUD	1	86.800	86.800	0,01%
Asmetsalud EPS	5.918	237.646.225	94.575.197	6,76%
CAPITALSALUD	2	118.200	118.200	0,01%
CAPRESOCA	2	841.957	738.882	0,05%
COMFAORIENTE	1	198.587	198.587	0,01%
Comparta	50	217.020.013	192.947.885	13,80%
Coomeva	16	1.824.699	1.321.498	0,09%
Coosalud EPS S.A	365	406.500.097	250.407.178	17,91%
EPS SURA	1	633.066	633.066	0,05%
EQUIDAD	1	94.912	94.912	0,01%
FAMISANAR	28.581	1.962.716.857	786.292.188	56,24%
NUEVA EPS	381	129.148.026	25.440.038	1,82%
POLICIA NACIONAL	3	329.765	329.765	0,02%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	1	100.800	100.800	0,01%
SANITAS	29	2.419.450	2.342.796	0,17%
Saviasalud	1	133.800	133.800	0,01%
Secretaria de Salud Departamental	753	108.295.817	39.361.090	2,82%
SOS	1	229.078	229.078	0,02%
Total general	36.381	3.076.270.661	1.398.190.269	100%

Vigilado Supersalud



De acuerdo a la codificación definida en la resolución 3047 los pagadores concentraron sus glosas y/o devoluciones para la vigencia 2021 como se detallan a continuación:

EPS/PAGADOR	CAUSAL GENERAL DE GLOSA Y/ O DEVOLUCIÓN							TOTAL GENERAL
	AUTORIZACIÓN	COBERTURA	DEVOLUCIÓN	FACTURACIÓN	PERTINENCIA	SOPORTES	TARIFAS	
SALUDTOTAL	232.488						665.368	897.856
ADRES				84.929				84.929
ALCALDIA DE BCABJA		6.000	40.880	84.660		1.483.344	240.840	1.855.724
ALIANSA SALUD			86.800					86.800
ASMETSALUD EPS		1.171.460	5.975.516	4.958.054	65.026.600	2.155.868	15.287.699	94.575.197
CAPITALSALUD			118.200					118.200
CAPRESOCA			738.882					738.882
COMFAORIENTE	198.587							198.587
COMPARTA			2.552.295	190.369.990			25.600	192.947.885
COOMEVA				515.112			806.386	1.321.498
COOSALUD EPS			101.327.749	148.152.497		473.300	453.632	250.407.178
EPS SURA			633.066					633.066
EQUIDAD			94.912					94.912
FAMISANAR	19.606.396	269.724	417.478.325	113.165.890	16.141.529	2.415.791	217.214.533	786.292.188
NUEVA EPS	1.037.700	7.758	10.896.950	95.900		276.800	13.124.930	25.440.038
POLICIA NACIONAL			329.765					329.765
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 (RASES N° 5)			100.800					100.800
SANITAS		115.300	2.227.496					2.342.796
SAVIA SALUD EPS						133.800		133.800
SEC SALUD DPTAL	41.343	1.893.511		9.676.495		22.242.793	5.506.948	39.361.090
SOS			229.078					229.078
SUBTOTALES	21.116.514	3.463.753	612.364.970	467.103.527	81.168.129	29.181.696	253.325.936	1.398.190.269

En este cuadro se puede apreciar que FAMISANAR EPS representa el mayor valor objetado concentrado en las causales de TARIFAS, DEVOLUCIONES y TARIFAS, seguida por la COOSALUD EPS cuyas glosas se concentran por fallos en proceso de facturación y devoluciones; Comparta glosas por incumplimiento en coberturas de PYP y ASMETSALUD cuya glosa se concentra en la pertinencia, seguida por tarifas.

Se analiza el porcentaje según los conceptos generales glosados por cada EPS para la vigencia 2021:



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

CAUSAL GENERAL	CODIGO GLOSA	VR. GLOSA	TOTAL CONCEPTO GENERAL	%			
FACTURACIÓN	101	389.206,00	467.103.527	33%			
	102	2.890.569,00					
	106	1.141.049,00					
	107	542.732,00					
	108	160.790,00					
	112	7.025.950,00					
	116	6.480.725,00					
	117	2.913.830,00					
	119	613.662,00					
	120	13.962,00					
	123	4.237.791,00					
	127	15.100,00					
	154	440.678.161,00					
	TARIFAS	201			9.431.293	253.325.936	18%
202		129.905.472					
203		4.970					
205		1.907.990					
206		56.773					
207		1.371.682					
208		4.921.410					
212		28.100					
223		105.257.883					
226		278.208					
227		161.335					
228		820					
SOPORTES		302	18.478.181	29.181.696	2%		
		307	1.392.098				
	308	4.970.268					
	320	17.640					
	323	4.606					
	333	99.177					
	337	86.900					
	338	3.002.326					
	342	465.800					
	343	664.700					
AUTORIZACIÓN	401	2.504.896	21.116.514	2%			
	402	41.343					
	408	110.000					
	423	17.741.500					
	430	431.075					
	438	287.700					
COBERTURA	501	1.170.200	3.463.753	0%			
	502	723.311					
	506	58.261					
	508	134.928					
	523	6.000					
	545	1.371.053					
PERTINENCIA	602	11.150.717	81.168.129	6%			
	606	71.145					
	608	11.302.111					
	623	58.640.406					
	628	3.750					
DEVOLUCIÓN	816	983.059	542.830.714	39%			
	817	219.538					
	821	245.914.268					
	825	473.300					
	834	748.182					
	846	32.700					
	847	795.000					
	848	219.236					
	849	287.980.819					
	850	4.861.935					
	854	602.677					
TOTALES			1.398.190.269	100%			

En su orden según la tabla anterior las principales causales de glosas y/o devoluciones son: DEVOLUCIONES con el 39%, FACTURACIÓN con el 33%, TARIFAS con el 18% y PERTINENCIA el 6%, las demás causales en menor representación.



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

GLOSAS CON ACEPTACIONES:

De acuerdo a las glosas formuladas y una vez validada la causal de las mismas en el proceso derespuestas, las aceptaciones que se presentaron son las siguientes:

PAGADOR	No. FACT.	VR. FACTURA	VR. GLOSA	VR. ACEPTADO
Alcaldia de Barrancabermeja	141	2.473.024	1.855.724	253.000
Asmetsalud EPS	5.918	237.646.225	94.575.197	8.845.344
Coosalud EPS S.A	365	406.500.097	250.407.178	32.492
FAMISANAR	28.581	1.962.716.857	786.292.188	12.881.907
NUEVA EPS	381	129.148.026	25.440.038	1.098.400
Secretaria de Salud Departamental	753	108.295.817	39.361.090	7.842.337

De acuerdo al cuadro anterior se analiza las causales que motivaron las aceptaciones encontrando:

COD. GLOSA	VR. ACEPTADO
101	320.806
102	1.180.929
108	77.200
112	71.900
116	273.260
117	362.594
119	613.662
120	3.232
123	351.460
127	15.100
201	2.316.327
202	7.813.506
203	4.970
205	824.300
207	229.562
208	1.073.104
223	8.801.772
227	3.592
302	1.431.316
308	804.406
333	5.760
338	122.300
343	51.600
502	28.670
508	22.724
602	1.375.305
606	30.804
608	635.972
623	1.393.778
816	116.061
821	259.000
850	338.508
Total general	30.953.480,00



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

COD. GLOSA	VR. ACEPTADO	SUBTOTAL	%
101	320.806	3.270.143	11%
102	1.180.929		
108	77.200		
112	71.900		
116	273.260		
117	362.594		
119	613.662		
120	3.232		
123	351.460		
127	15.100		
201	2.316.327	21.067.133	68%
202	7.813.506		
203	4.970		
205	824.300		
207	229.562		
208	1.073.104		
223	8.801.772		
227	3.592		
302	1.431.316	2.415.382	8%
308	804.406		
333	5.760		
338	122.300		
343	51.600		
502	28.670	51.394	0%
508	22.724		
602	1.375.305	3.435.859	11%
606	30.804		
608	635.972		
623	1.393.778		
816	116.061		
821	259.000	713.569	2%
850	338.508		

El 68% de las aceptaciones \$21.067.133 se dio por error en la aplicación de las tarifas pactadas; seguida por pertinencia que representa el 11% de las aceptaciones; fallos en proceso de facturación con un 11%; ausencia de soportes con un 8% y el 2% por devoluciones.

CONCILIACIONES:

Para el mismo período se realizaron conciliaciones con COMFAORIENTE y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, las actas y la información detallada concerniente a las conciliaciones ya fue reportada al área de cartera.

Vigilado Supersalud



PAGADOR	VR. GLOSA	CANT. FACTURAS	VR. ACEPTADO	VR. LEVANTADO
ASMETSALUD EPS	53.409.537,00	3.523	21.510.286,20	31.899.250,80
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	23.256.113,00	653	12.616.634,00	10.639.479,00
ALCADIA DE BARRANCABERMEJA	2.096.494,00	192	374.630,00	1.721.864,00
COMFAORIENTE	198.587,00	1	89.387,00	109.200,00
COOMEVA	7.165.268,00	156	716.526,80	6.448.741,20
COOSALUD EPS	169.531.772,00	13	50.890.214,00	118.641.558,00
FAMISANAR	301.658.745,00	13.449	84.464.448,98	217.194.296,02
NUEVA EPS	6.835.201,19	111	176.012,00	6.659.189,19
SALUD TOTAL	1.080.377,00	34	216.075,00	864.302,00
Total general	565.232.094,19	18.132	171.054.213,98	394.177.880,21

En el proceso de conciliación se mantiene como principal causal la tarifa mal aplicada, los fallos presentados y que involucran el proceso de facturación se han notificado a esta área con miras a realizar los ajustes pertinentes.

El valor contable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

NOTA 5. Inventario

El saldo de inventarios a 31 de diciembre de 2020 y 2021 respectivamente comprendía:

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-20	Dec-21
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	150,744,668.00	198,220,635.38
TOTALES	150,744,668.00	198,220,635.38

Es el valor de los saldos finales existente que dinamiza el inventario inicial, más las compras del mes, menos los despachos realizados.

NOTA 6. Propiedades, Planta y Equipo

El movimiento de Propiedades, Planta y Equipo por el período finalizado el 30 de noviembre de 2021 con sus correspondientes depreciaciones ha sido el siguiente:



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-20	Dec-21
TERRENOS	2,627,006,800.00	2,971,199,962.00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	10,491,870,251.82	10,444,332,951.82
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,083,650,017.00	1,083,650,017.00
EQUIPO MÉDICO CIENTIFICO	2,209,872,246.00	2,219,372,246.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,450,616,782.00	1,450,616,782.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	326,793,161.00	382,054,809.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	61,154,523.00	61,154,523.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	964,956,427.00	964,956,427.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-3,565,041,099.00	-4,265,812,743.58
TOTALES	15,650,879,108.82	15,311,524,974.24

La Empresa Social del Estado realizó inventarios físicos en el último semestralmente de la vigencia fiscal 2021 o cuando las circunstancias indican que el valor en libros de sus activos pueda estar por encima de su valor recuperable. Para determinar el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo fueron revelados en los estados financieros anuales por el año finalizado el 30 de septiembre del 2021, el aumento se debe a la ejecución del convenio de asociación con el Municipio de Barrancabermeja sobre dotación de equipos médicos.

Se reclasificó la cuenta de construcciones en cursos a edificaciones por terminación de la obra por ampliación y remodelación del centro de salud Danubio.

El aumento de terreno y edificaciones se debe a valorización y avalúos de los centros de salud versalle, el Centro, progreso y Cardales

Según Resolución 139 de marzo de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, Catalogo General de Cuentas para empresas que no cotizan no captan ni administran ahorros del público no existen subcuentas acordes para el manejo de maquinaria y equipos que se manejan dentro ESEB, los cuales se detallan a continuación en el código contable 165590 otras maquinarias y equipos.

CUENTA CONTABLE 165590		
NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
AIRE ACONDICIONADOS	148	\$ 332,395,303.00
MOTOBOMBAS	6	\$ 2,250,000.00
TRANSFORMADORES	3	\$ 33,396,000.00
COMPRESORES	12	\$ 61,593,530.00
PLANTAS ELECTRICAS	4	\$ 274,714,400.00

Vigilado Supersalud



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

AUTOCLAVES	13	\$ 203,062,900.00
REFRIGERADORES	7	\$ 71,672,690.00
NEVERAS	6	\$ 40,609,251.00
PUFIRICADORES DE AGUA	1	\$ 63,955,943.00
TOTAL		\$ 1,083,650,017.00

Dentro de la subcuenta contable 166090 otros equipos médicos científicos se están incluyendo equipos médicos de menores cuantías los cuales se relacionan a continuación:

CUENTA CONTABLE 166090		
NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
FONENDOSCOPIO, TENSIOMETROS, EQUIPOS DE ORGANOS, DOOPLEX FETAL EQUIPOS MENORES		\$ 107,652,917.00
TOTAL		\$ 107,652,917.00

Según Resolución 139 de marzo de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, Catalogo General de Cuentas para empresas que no cotizan no captan ni administran ahorros del público no existen subcuentas acordadas para el manejo de muebles, enseres y equipos de oficina que se manejan dentro ESEB, los cuales se detallan a continuación en el código contable 166590 otras muebles, enseres y equipos de oficina.

CUENTA CONTABLE 166590		
NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
TAMDEN, ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVADORES, CAMA HOSPITALARIAS, VITRINAS, MESAS DE NOCHES		\$ 217,121,337.00
TOTAL		\$ 217,121,337.00

NOTA 7. Cuentas por Pagar.

Los saldos correspondientes a los pasivos corrientes y no corrientes son los reconocidos en cuentas por pagar como las obligaciones adquiridas por la empresa a 31 de diciembre de 2021 medidas por el valor de la transacción.

Vigilado Supersalud



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-20	Dec-21
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,818,315,089.11	4,394,033,222.21
PRESTADORES DE SERVICIOS	104,202,468.36	48,607,512.00
DESCUENTO DE NOMINA	71,193,562.00	64,139,625.00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	24,487,912.00	32,318,273.38
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	135,078,694.00	127,644,302.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13,995,600.00	19,542,128.00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	736,398,839.00	589,357,224.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS-LITIGIOS	1,161,741,410.00	2,110,655,018.00
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	988,360,815.37	926,533,990.13
INGRESOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	0.00	4,930,684,035.73
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS	79,358,379.00	1,296,832,986.00
TOTALES	8,133,132,768.84	14,540,348,316.45

Los valores más significativos en los pasivos: adquisición de bienes y servicios por valor de \$4.394.033.222,21 le sigue provisión litigios por valor de \$2.110.655.018, Recursos recibidos en administración por Convenio de Asociación para la construcción del centro de salud el Llanito y CDV por valor de \$4.930.684.035,73, recaudos a favor de terceros estampillas Municipales por valor \$926.533.990,13 que se deben desde enero 2015 a 31 de diciembre de 2018 y Beneficios a Empleados por valor \$589.357,224,00 como son vacaciones por disfrutar desde junio 2018 a diciembre 2021, bonificaciones mes de diciembre 2021 e ingresos recibidos por anticipado por canasta covid Nueva EPS y recursos donados por el Ministerio de Salud para la compra de una ambulancia tipo TAB y recursos donados por el Distrito de Barrancabermeja para la compra de una ambulancia tipo TAB y recursos para el programa Panacea.

En general los pasivos aumentaron en un 44% con respecto al mes de diciembre del año anterior debido a Recursos recibidos en administración para construcción del centro de salud Llanito, provisiones por litigios y unos ingresos recibidos por anticipados por parte del Ministerio de Salud para compra de una ambulancia y a la disminución de la venta de servicios de salud.

NOTA 8. Patrimonio.

Los principales componentes del patrimonio de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja están representados en el capital fiscal, excedentes del ejercicio e impacto por nuevo marco normativo, el cual está representado así:

Vigilado Supersalud



NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-20	Dec-21
CAPITAL FISCAL	9,729,261,336.75	11,122,706,517.75
EXCEDENTES ACUMULADOS	-3,409,549,875.67	-1,206,925,865.90
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	6,283,704,373.60	2,874,154,497.93
TOTAL PATRIMONIO	12,603,415,834.68	12,789,935,149.78

La pérdida se ve representada en la provisión por litigios y demandas y baja de cartera de vigencias anteriores y el aumento del deterioro de cartera.

NOTA 9. Ingresos por Ventas

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de servicio de salud neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La empresa reconoce los ingresos cuando se presta el servicio para medir confiablemente la probabilidad de que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción se cumpla.

Las condiciones de pago son anticipadas cuando es por contratos de modalidad capitación.

Las condiciones de pago por contratos con modalidad evento son el 50% a los cinco (5) días radicada facturación y el restante después de realizada la auditoría de cuentas médicas sin superar los veinte (20) días después de auditado y para su pago un mes después de radicada la factura ya auditada y las condiciones de pago.



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-20	Dec-21
URGENCIAS-CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	280,761,128.00	79,023,955.00
SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA EXTERNA	501,949,950.00	617,017,482.00
SERVICIOS AMBULATORIOS-SALUD ORAL	518,539,892.62	545,003,083.00
SERVICIOS AMBULATORIOS-PROMOCION Y PREVENCIÓN	445,660,164.00	3,751,168,322.00
SERVICIOS AMBULATORIOS-OTRAS ACTIVIDADES-TRASLADO-AMB	130,541,565.00	55,297,645.00
HOSPITALIZACION-OTROS CUIDADOS ESPECIALES	206,524,852.00	2,575,710.00
SALA DE PARTOS	3,170,528.00	6,313,490.00
APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO CLINICO	310,545,954.06	401,333,806.00
APOYO DIAGNOSTICO, IMAGENOLOGIA	376,334,845.09	323,303,815.00
APOYO TERAPEUTICO-INSUMOS HOSPITALARIOS	178,433,050.91	64,602,991.00
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-OTROS SERVICIOS	225,753,295.18	222,136,204.00
SERVICIOS DE SALUD MODALIDAD CAPITADO	10,399,260,174.00	11,326,678,472.00
TOTAL VENTAS DE SERVICIOS	13,577,475,398.86	17,394,454,975.00
(-) DESCUENTOS Y GLOSAS	26,989,433.17	86,865,184.90
OTROS INGRESOS		
Subvenciones por recursos transferido del gob.Covid	378,297,000.00	403,000,000.00
INTERESE SOBRE DEPOSITOS	26,768,536.60	9,859,235.60
RECUPERACIONES	103,583,002.98	126,911,307.87
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO CTA POR COBRAR	215,978,420.86	147,071,784.71
TOTAL OTROS INGRESOS	724,626,960.44	283,842,328.18
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	14,275,112,926.13	17,591,432,118.28

El valor más representativo de los ingresos es la venta de servicio de salud modalidad capitado por valor \$11.326.678.472,00. La disminución por reversión del deterioro se debe a cancelación de clientes de vigencias anteriores.

Revelando en esta nota el cumplimiento de las políticas para el reconocimiento de las transacciones de acuerdo a la resolución 414 de 2014.

Vigilado Supersalud



NOTA 10. Gastos de Administración.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración que de acuerdo a la norma en los cambios del valor razonable se hace el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, en sus estados financieros, discriminado así:

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-21	Dec-20
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	955,839,638.00	1,065,816,043.00
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	250,290,696.00	296,499,957.00
TOTAL APORTES SOBRE NOMINA	58,479,800.00	59,710,600.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	379,094,494.00	381,603,119.00
TOTAL GASTOS PERSONAL DIVERSOS	-	10,270,000.00
TOTAL GASTOS GENERALES	2,110,573,872.00	2,032,224,725.27
TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	4,889,024.00	8,130,292.00
GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIÓN Y PROVISION	934,631,069.45	1,172,066,037.26
OTROS GASTOS	209,830,430.80	117,813,189.45
TOTALES	4,903,629,024.25	5,144,133,962.98

El aumento en los gastos administrativo con respecto al año anterior fue del 5%, se debe al aumento de provisiones por litigios, el aumento por gasto por deterioro de la cartera por reclasificación de cuenta, y al aumento de gastos de nómina.

NOTA. 11 Costos Prestación de Servicios.

Son los registros asociados directos con la prestación y venta del servicio de salud, contribuyendo a la generación de beneficios económicos futuros en los ingresos ordinarios de la empresa.

Los costos a 31 de diciembre de 2021 se discriminan así:

NOMBRE DE LA CUENTA	Dec-21	Dec-20
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	2,835,059,156.00	2,802,389,281.00
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	666,416,880.00	694,973,841.00
TOTAL GASTOS GENERALES	9,279,557,741.55	10,559,860,899.20
TOTALES	12,781,033,777.55	14,057,224,021.20



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

Los costos aumentaron en un 9% con respecto al año anterior debido a la contratación con el PRASS Municipal, contratación APS PIC y el aumento del tercerizado en la parte operativa en la venta de servicios de salud.

JOSE LUIS RUIZ ALFARO
CONTADOR
T.P. No 85880 - T

Vigilado Supersalud

Barrancabermeja, Febrero 08 de 2022.

A los Honorables Miembros de la Junta Directiva de la
Empresa Social del Estado Barrancabermeja
Ciudad.

ASUNTO: DICTAMEN REVISOR FISCAL.

He examinado los Estados Financieros de propósito general ,regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 414 de 2014, modificado por la Resolución 663 de 2015, y demás normas reglamentarias, y según los criterios permitidos por el anexo técnico de la Resolución 414 para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, así como el Catálogo General de Cuentas definido por la Resolución 139 de 2015 y modificado por la Resolución 466 de 2016, de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, los cuales comprenden los estados de actividad económica comparativos para los años terminado en Diciembre 31 de 2021 y Diciembre 31 de 2020, así como los estados de resultados integrales, Estados de Cambios en el patrimonio neto y Estado de Flujo de efectivo, para los mencionados periodos y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros.

Los mencionados estados financieros son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan la gestión de quien los prepara, de acuerdo al Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, y sus normas reglamentarias, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una labor de auditoria, eficaz, permanente, integral, independiente, oportuna y objetiva de conformidad con las normas legales con el objeto de ejercer control, para mejorar la eficiencia y eficacia de esta entidad, para lo cual aplique sistemas técnicos de seguimiento, evaluación y control. Para el efecto obtuve las informaciones necesarias para

cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros conlleva a la aplicación de procedimientos, para examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión del Revisor Fiscal.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA con corte al 31 de diciembre de 2020 y Diciembre 31 de 2021, así como sus Estados de resultados integrales, flujos de efectivo y Estados de cambios en el patrimonio, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Anexo Técnico de la Resolución 414 de 2014, y sus normas reglamentarias, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las entidades que se encontraban bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Bases para la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

Mi evaluación del sistema de control interno esta basada en lo dispuesto en la ley 43 de 1990, y esta se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad; ❖ Estatutos de la Entidad; ❖ Actas de Junta Directiva ❖ Otra documentación relevante. El control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del

Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, que reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno , y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional, con las limitaciones inherentes a las funciones de control. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se presentaron informes mensuales donde se plasmaron las observaciones y recomendaciones.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con fundamento en el resultado de mi trabajo y mis pruebas de auditoría, conceptúo, además, sobre los siguientes requerimientos de orden legal y reglamentario que:

- A) La contabilidad de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable
- B) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las decisiones de la junta directiva.

- C) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y todos los libros de cuentas y actas se llevan y se conservan debidamente.
- D) El informe de gestión preparado por la administración guarda concordancia con los estados financieros que se acompañan
- E) La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados y bases de cotización.
- F) La entidad cumple a cabalidad con las normas relativas a los derechos de autor para uso de licencias y software.

En conclusión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
Revisor Fiscal
TP 14953-T

Dirección: Calle 49 11-60 piso3 Barrancabermeja. Teléfono 3166982875.